Com. e Ind. "SAN GREGORIO" S.R.L.
SG

Capital G. 180.000.000
Compra - Venta de Productos Diversos
Venta al por mayor de materias primas
Alquiler de inmuebles - Fletes
Av. B. Caballero c/ Dr. Santos Canillas
Tel.: (0331) 242 686 / 243 075
E-mail: sangregoriosrl@gmail.com

TIMBRADO N° 15708762
Inicio Vigencia 22/06/2022
Fin Vigencia 30/06/2023
R.U.C.: 80004910 - 1

FACTURA

N° 001-001-0105987

Fecha de Emisión: 12 DE OCTUBRE DE 2022 — CONDICION DE VENTA: **CONTADO ( )** **CREDITO (X)**

R.U.C.: 80007145-0 — Nota de Remisión No.: 4383 - 4384

Nombre o Razón Social: COMANDO EN JEFE - (CODI) (80007145-0) / () — 5 XXX

Dirección: AVDA GRAL MAXIMO SANTOS Y AVDA MCAL LOPEZ — Teléfono: 021 — 8 CREDITO - 30 DIAS

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
1377	4.891	KILOGRAMOS HARINA DE TRIGO	3.340		16.335.940	
1404	203	KILOGRAMOS MARGARINA DE MESA	5.800			1.177.400
316	33	LITROS SALSA DE SOJA	6.800			224.400
1399	307	UNID. ALFAJOR	1.690			518.830
662	307	UNID. LECHE CHOCOLATADA	2.150			660.050
1405	2.847	UNID. YOGURT SURTIDO	1.850			5.266.950
1241	54	UNIDAD SALSA PICANTE	4.000			216.000
Sub Totales					16.335.940	8.063.630

TOTAL A PAGAR Guaraníes: VEINTE Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA #- — 24.399.570

LIQUIDACION DEL I.V.A.: (5%) 777.902 (10%) 733.057 — TOTAL I.V.A.: 1.510.959

Com. e Ind. "SAN GREGORIO" S.R.L. SG

I. G. ROBBIS S.R. RUC: 80009607-0 / Hab. N°1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Teléfax: 021 900 303 - Lambaré
4.000 FC - 001-001-0105259/0109225

Original Blanco: Cliente - Duplicado Amarillo: Arch. Tributario - Triplicado Celeste: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

"Queda expresamente convenido que la falta de pago de ésta factura se constituirá en mora automáticamente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, devengando durante el tiempo de la mora un interés de .....% mensual por el simple retardo sin que esto implique prórroga del plazo de la obligación. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de Informconf conforme a lo establecido en la Ley 1682, como también para que se pueda proveer la información a terceros interesados. A los efectos Legales y Procesales nos sometemos a la Jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Concepción, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponder. EL DEUDOR fija domicilio legal y especial para todos los efectos y obligaciones emergentes en el lugar indicado en el presente documento debiendo comunicar al ACREEDOR cualquier cambio posterior. Si así no hiciere, todas las notificaciones hechas al DEUDOR en dicho domicilio, serán tenidas por válidas y surtirán sus efectos como si le hubiera sido hechas personalmente".

Favor Verificar su pedido,
no se aceptan devoluciones pasadas las 24 Hs.

Recibido por: _____ Aclaración: _____